

ACTA N° 23

Siendo las catorce horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo con modalidad mixta: con conexión remota en tiempo real utilizando la Sala de Videoconferencias habilitada en el SISINFO, y con asistencia presencial en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Juan José BUSO; Sr. Alejandro RODRÍGUEZ; Prof. Rosana MALPASSI; Prof. José CASTILLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. María Silvana AMIN; Prof. Analía MACÍAS; Prof. Ernesto CASTILLO; Sr. Diego Alejandro CABRERA, Srta. Lucrecia ZANOTTO; Sr. Diego TAORMINA; Prof. Cintia GOMEZ; Srta. Andrea CRISTOFOLINI.

Ausentes con aviso: Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Srta. Delfina GRISPO.

Ausentes sin aviso: Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen CHOLAKY PEREZ. Asiste a la reunión la Sra. Vice Decana, Prof. Bibiana PELLIZA, quien está a cargo de la moderación para la participación de los oradores, el recuento de votos y la administración del entorno virtual. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA:**

Punto 1. Informes de las readecuaciones pedagógicas realizadas en el Primer Cuatrimestre del año 2020. Ref.: Tema tratado en la sesión del 21/05/20 (Punto 9 del Orden del Día – Acta N° 02/20) que requiere la emisión de un acto resolutivo. **Punto 2.** Expediente N° 59.444-98. Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Río Cuarto. **Punto 3.** Expediente N° 137.801. Ref.: Concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario. **Punto 4.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 137.656. Convenio entre la UNRC y la empresa AGROMETAL S.A.I. A continuación, también se propone el Anexo de temas a incorporar, según el siguiente detalle: **Punto 5.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.714. Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Julieta VIANO en el Área Patología Médica del Dpto. Clínica Animal. **Punto 6.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.903. Propuesta de realización del Curso de Posgrado “Inglés Técnico” en el marco de la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. **Punto 7.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota del Prof. Gabriel Espósito. Propuesta de realización del Segundo Congreso Latinoamericano de Agricultura de Precisión. **Punto 8.** Despacho Conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento Ref.: Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Propuesta del Programa: Trayectos de capacitación práctica extracurricular en la UNRC, organismos públicos e instituciones sin fines de lucro. **Punto 9.** Despacho Conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento Ref.: Proyecto presentado por el Prof. José Giraud. Propuesta del Trayecto de Formación Práctica en el campo Pozo del Carril. **Punto 10.** Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Ref.: Expediente N° 137.604, Nota de la Vicedecana, Prof. Bibiana Pelliza. Propuesta de resolución para otorgar mérito equivalente a docentes que requieran designación interina en el cargo de PAD, y no cuente con título de cuarto nivel. **Punto 11.** Informe de la Comisión de Hacienda. Ref.: Proyecto presentado por el Prof. José Giraud. Propuesta del Trayecto de Formación Práctica en el campo Pozo del Carril. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.658. Designación de la Prof. Elena BONADEO como Profesora Consulta en el Dpto. Ecología Agraria. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Conformación del Comité Académico Especial. Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Conformación del Comité Académico Especial. Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de la Prof. Patricia Wittouck, con aval del Dpto. Producción Animal. Propuesta de distribución de los puntos disponibles a partir de la jubilación de la Prof. Adriana Bonvillani (Expedientes N° 137.769 y 137.768). **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 136.859. Informes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por RCD N° 099/21. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.766. Promoción de la Prof. Alicia CARRANZA al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de la Secretaria Académica. Solicitud de reconocimiento de las funciones desempeñadas por los integrantes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente que analizaron los Informes Bienales 2018-2019. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.605. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayté. de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.684. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con

[Handwritten signature]

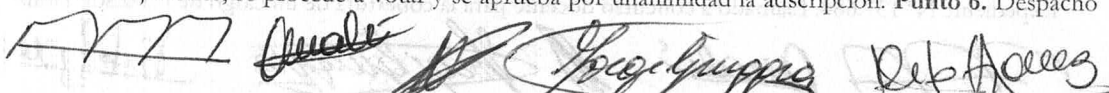
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

régimen de dedicación exclusiva en las Asignaturas Producción Avícola I, de ambas carreras de la Facultad. La Sra. Decana propone la aprobación del Orden del Día con los temas agregados. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el temario. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** Antes de iniciar el Orden del día, la Sra. Decana realiza un breve Informe sobre algunos temas de interés: En primer lugar, comenta novedades de la última sesión del Consejo Superior en la que se homologó un acta paritaria docente por la cual una parte de la planta docente va a poder efectivizar cargos de ayudante de primera simple y otro grupo va a poder jerarquizar cargos de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos, ello a partir de la implementación de un Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias. En el marco de este Programa, oportunamente se había solicitado a las Unidades Académicas un listado de los docentes que reunían determinadas condiciones para definir a quiénes podría alcanzar la iniciativa. El programa de la SPU está orientado a resolver dos tipos de situaciones: una referida a la promoción docente y la otra a la estabilización laboral docente. El primer caso comprende la promoción a Jefe de Trabajos Prácticos de docentes que revisten una antigüedad igual o superior a 15 años de permanencia continua en el cargo de ayudante de primera efectivo, y en el segundo caso, la efectivización de docentes con 5 años o más con cargo de Ayudante de Primera ad honorem y contratado. Continúa la Prof. Cholaky, - la Facultad elaboró el listado de los docentes que reunía los requisitos establecidos por la SPU y este organismo dispuso para la Universidad Nacional de Río Cuarto 10 cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (para estabilización) y 10 cargos de Ayudante de Primera con dedicación Exclusiva para la jerarquización. La paritaria docente local estableció el mecanismo de distribución interna de ese dinero recibido. La Prof. Cholaky hace un resumen de cómo se llevaron adelante las negociaciones y cómo se llegó a la decisión de distribución final: 4 cargos de Ayudante de Primera, dedicación simple para la efectivización y la jerarquización de 8 cargos de Ayudante de Primera, dedicación exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, correspondieron a la Facultad de Agronomía y Veterinaria y a continuación lee el listado de los beneficiarios de ambos lineamientos del Programa e indica para cada uno de ellos la antigüedad continuada que presentan en el cargo que revisten. Explica que, de acuerdo a lo aprobado en paritaria docente local y homologado por el Consejo Superior, el proceso se realizará a través de concursos cerrados contra el cargo. Agrega que lo importante es que desde la presentación de los listados de docentes a la SPU, se pudo ir resolviendo la situación de gran parte de los docentes que reunían las condiciones antes mencionadas y con la posibilidad que brinda el Programa de la SPU, se podrá incluir a prácticamente a la totalidad de los docentes cuya situación en carrera docente reunía los requisitos establecidos por la SPU y que se habían detectado en la Facultad. Siendo las 14:30 se incorpora el consejero Ernesto Castillo a la reunión. El siguiente tema del informe de la Sra. Decana está referido a la aprobación de la apertura de una nueva cohorte de la Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria por parte del Consejo Superior. Finalizado el Informe se procede a iniciar el tratamiento del Orden del día. **Punto 1.** Informes de las readecuaciones pedagógicas realizadas en el Primer Cuatrimestre del año 2020. Ref.: Tema tratado en la sesión del 21/05/20 (Punto 9 del Orden del Día – Acta N° 02/20) que requiere la emisión de un acto resolutivo. La Sra. Decana explica que en su momento se tomó conocimiento de los informes, pero no se emitió un acto resolutivo que los aprobara. Propone que se realice su aprobación sobre tablas. Se acuerda. Se procede a votar y se aprueban por unanimidad los informes de readecuaciones pedagógicas realizadas en las asignaturas del primer cuatrimestre de 2020. **Punto 2.** Expediente N° 59.444-98. Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Río Cuarto. La Decana explica que se trata de un protocolo para reparar las persianas de madera de la Facultad. Propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 3.** Expediente N° 137.801. Ref.: Concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la comisión de Carrera Docente, para su análisis. Se aprueba por unanimidad el pase. Falta incorporar perfil y jurado por parte del Departamento. **Punto 4.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 137.656. Convenio entre la UNRC y la empresa AGROMETAL S.A.I. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Exp N° 137.656 Ref. Solicitud firma de convenio marco entre la UNRC y la empresa AGROMETAL S.A.I. Considerando, que desde el punto de vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos no hay objeción legal, pero no obstante, ello debido al plazo de duración del mencionado convenio de carácter permanente, deberá ser autorizado por el Consejo Superior. que el presente convenio entre la UNRC y la empresa AGROMETAL S.A.I, cuyo objetivo es alcanzar el trabajo conjunto a través de la organización de actividades de capacitación para estudiantes, no docentes y graduados; ensayos a campo, entre otros; por ello la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, propone, conveniente la realización del "CONVENIO entre la UNRC Fac. de Agronomía y Veterinaria y la empresa AGROMETAL S.A.I." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el convenio que deberá elevarse al Consejo Superior para su aprobación definitiva. **Punto 5.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.714. Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Julieta VIANO en el Área Patología Médica del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la adscripción. **Punto 6.** Despacho



de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 137.903. Propuesta de realización del Curso de Posgrado "Inglés Técnico" en el marco de la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. La Sra. Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el reconocimiento. **Punto 7.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota del Prof. Gabriel Espósito. Propuesta de realización del Segundo Congreso Latinoamericano de Agricultura de Precisión. La Sra. Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización del evento. Solicita que conste en actas y considerandos que se realice la solicitud de que la actividad sea no arancelada para los estudiantes de la Facultad. **Punto 8.** Despacho Conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento Ref.: Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Propuesta del Programa: Trayectos de capacitación práctica extracurricular en la UNRC, organismos públicos e instituciones sin fines de lucro. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la reglamentación presentada. A continuación, la Sra. Decana propone que se trate en conjunto con el Punto 9 referido al despacho de la Comisión de Hacienda referido al mismo tema (Punto 11). Se acuerda. **Punto 9.** Despacho Conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento Ref.: Proyecto presentado por el Prof. José Giraud. Propuesta del Trayecto de Formación Práctica en el campo Pozo del Carril. **Punto 11.** Informe de la Comisión de Hacienda. Ref.: Proyecto presentado por el Prof. José Giraud. Propuesta del Trayecto de Formación Práctica en el campo Pozo del Carril. La Sra. Decana lee ambos despachos y los pone a consideración. Siendo las 15:30 se retira la consejera Zanotto. No habiendo objeciones, se procede a votar la propuesta presentada y se aprueba por unanimidad. **Punto 10.** Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Ref.: Expediente N° 137.604, Nota de la Vicedecana, Prof. Bibiana Pelliza. Propuesta de resolución para otorgar mérito equivalente a docentes que requieran designación interina en el cargo de PAD, y no cuenten con título de cuarto nivel. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.658. Designación de la Prof. Elena BONADEO como Profesora Consulta en el Dpto. Ecología Agraria. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente N° 137658 ref. a Designación de la Prof. Elena BONADEO como Profesora Consulta de la UNRC, y considerando, que, en Asamblea, el Departamento de Ecología Agraria, del día 3 de junio de 2021 aprobó por unanimidad se realicen todas las gestiones que correspondan a los fines de impulsar a la Dra. MSc Ing. Agr. Elena BONADEO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Que, esta iniciativa fue impulsada por los docentes de la asignatura Sistema Suelo Planta y por los Profesores que integran la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Agropecuarias. Que, todos los planteos tendientes a que se realice esta designación, coinciden en resaltar la trayectoria académica y científica de la Profesora BONADEO, sus cualidades y valores humanos puestos de manifiesto para el desarrollo de la Institución, a través de su trabajo de docente investigadora de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, tanto en los niveles de enseñanza de grado como en la de posgraduación dictando cursos, seminarios, talleres, coordinando académicamente la misma, y actualmente con la responsabilidad de Directora de la 8° Cohorte de la Maestría. Que, la Comisión de Carrera Docente considera un privilegio poder sugerir al Cuerpo propongá al Consejo Superior designe a la Dra. MSc Ing. Agr. Elena BONADEO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar sugerir el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria propongá al Consejo Superior designe a la Dra. MSc Ing. Agr. Elena BONADEO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Río Cuarto. **ARTÍCULO 2.-** De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta que será elevada al Consejo Superior. La Sra. Decana señala que, en el acta paritaria informada al principio de la sesión, también se definió incorporar la figura del docente "suplente" y las figuras de Profesor Extraordinario y Profesor Honorario junto a los cargos de Profesor Consulto y Profesor Emérito. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Conformación del Comité Académico Especial. Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto, la propuesta presentada por la Sra. Decana de la FAV ref. a la integración del Comité Académico Especial y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, y considerando, que, en la Nota citada en el Visto, se proponen como miembros del Comité Académico Especial (en el marco del Régimen de Carrera Docente) a las siguientes personas: TITULARES: JUAN JOSE BUSSO - ENRIQUE ARSENIO ALFIERI - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ - SUPLENTE: EZEQUIEL MARTÍN GRASSI - EDUARDO BARONI - CARLOS ALBERTO ROSSI. QUE, en el Anexo I del presente acto resolutivo se propone la lista de aspirantes para promover del cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A EFECTIVO/A al cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A EFECTIVO/A, con sus respectivas dedicaciones y en las asignaturas y Departamentos correspondientes. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la designación de los siguientes miembros para integrar el Comité Académico Especial para entender en la

evaluación para la promoción de Profesor/a Adjunto/a efectivo/a a Profesor/a Asociado/a efectivo/a. TITULARES: JUAN JOSÉ BUSSO - ENRIQUE ARSENIO ALFIERI - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ - SUPLENTE: EZEQUIEL MARTIN GRASSI - EDUARDO BARONI - CARLOS ALBERTO ROSSI. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la lista de aspirantes para promover del cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A EFECTIVO/A al cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A EFECTIVO/A, con sus respectivas dedicaciones y en las asignaturas y Departamentos correspondientes, que figuran en el Anexo I del presente acto resolutivo. Se sugiere además que esta nómina permanezca abierta hasta tanto se fije el cronograma de inscripción que corresponda. **ARTÍCULO 3.-** De forma. **ANEXO I - NÓMINA DE ASPIRANTES PARA PROMOCIONAR DE PAD EFECTIVO A PAS EFECTIVO**

Nombre y Apellido	DNI N°	CARGO ACTUAL	CARGO A PROMOVER	ASIGNATURA DEPARTAMENTO
Américo José Degioanni	13.860.834	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Sistema Suelo (Cód. 2015) Dpto. Ecología Agraria
Javier Alejandro Salminis	16.191.558	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Economía (Cód. 3082) Dpto. Economía Agraria
María Isabel Vazquez	23.034.607	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Reproducción Animal y Patología de la Reproducción y Obstetricia (Cód. 3071 y 3096) Dpto. Reproducción Animal
Andrea del Valle Rivarola	24.747.092	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Agrometeorología (Cód. 2060) Depto. Ecología Agraria
Claudia Ledesma	16.991.615	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Área Matemática Dpto. Estudios Básicos y Agropecuarios
Patricia Wittouck	16.484.	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Genética General (Cód. 3068) Dpto. Producción Animal
Alicia Isabel Carranza	17.733.950	PAD exclusivo efectivo	PAS exclusivo efectivo	Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos (Cód. 3086) Dpto. Patología Animal

Coment: estar en es

Se pone a consideración el despacho y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por mayoría. Se abstiene el consejero Busso. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Conformación del Comité Académico Especial. Propuesta para la integración del Comité y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto, la propuesta presentada por la Sra. Decana de la FAV ref. la integración del Comité Académico Especial y nómina de aspirantes a la promoción del cargo de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos, y considerando, que, en la Nota citada en el Visto, se proponen como miembros del Comité Académico Especial (en el marco del Régimen de Carrera Docente) a las siguientes personas: TITULARES ANDREA DEL VALLE RIVAROLA - GABRIEL GUSTAVO MAGNANO - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. SUPLENTE: MARCELO ISAIAS TITO KEARNEY - CORINA FABIANA GUENDULAIN - CARLOS ALBERTO ROSSI. QUE, en el Anexo I del presente acto resolutivo se propone la lista de aspirantes para promover del cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, con sus respectivas dedicaciones y en las asignaturas y Departamentos correspondientes. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: **ARTÍCULO 1.-** Aprobar la designación de los siguientes miembros para integrar el Comité Académico Especial para entender en la evaluación para la promoción de Ayudantes de Primera efectivos a Jefe de Trabajos Prácticos efectivos. TITULARES: ANDREA DEL VALLE RIVAROLA - GABRIEL GUSTAVO MAGNANO - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ - SUPLENTE: MARCELO ISAIAS TITO KEARNEY - CORINA FABIANA GUENDULAIN - CARLOS ALBERTO ROSSI. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la lista de aspirantes para promover del cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, con sus respectivas dedicaciones y en las asignaturas y Departamentos correspondientes, que figuran en el Anexo I del presente acto resolutivo. Se sugiere además que esta nómina permanezca abierta hasta tanto se fije el cronograma de inscripción que corresponda. **ARTÍCULO 3.-** De forma. **ANEXO I - NÓMINA DE ASPIRANTES PARA PROMOCIONAR DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO A JTP EFECTIVO.**

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Nombre y Apellido	DNI N°	CARGO ACTUAL	CARGO A PROMOVER	ASIGNATURA DEPARTAMENTO
Silvana Sanchez Gonzalez	25195067	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP semiexclusivo efectivo	Anatomía Veterinaria I y Anatomía (Cód. 3057 y 3061) Dpto. Anatomía Animal
José Alejandro Mulko	29402243	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Botánica Sistemática Agrícola (Cód. 2004) Dpto. Biología Agrícola
Andrés Sebastián Boatti	28359003	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Técnica Quirúrgica (Cód. 3089) Dpto. Clínica Animal
Ernesto Alejandro Aramayo	23753382	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Técnica Quirúrgica (Cód. 3089) Dpto. Clínica Animal
Natalia Accastello	31150136	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Agrometeorología (Cód. 2060) Dpto. Ecología Agraria
Valeria Alejandra Santa	24521863	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Ecología Vegetal (Cód. 2016) Dpto. Ecología Agraria
Rita Pereyra	31405586	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Hidrología Agrícola (Cód. 2019) Dpto. Ecología Agraria
Marianela C. Ponce Crivellaro	29977760	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Economía (Cód. 3083) Dpto. Economía Agraria
Ada Gabriela Sandoval	21562200	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Sociología y Extension Rural (Cód. 3076) Dpto. Economía Agraria
Cecilia Cerliani	33328139	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Producción de Cereales (Cód. 2058) Dpto. Producción Vegetal
Andrés Piscopo Molina	28005254	Ayudante de Primera simple efectivo	JTP semiexclusivo efectivo	Informática (Cód. 3065) Dpto. Estudios Básicos y Agropecuarios
Matías Francisco Varela	28207200	Ayudante de Primera exclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Anatomía Veterinaria I y Anatomía Veterinaria II (Cód. 3057 – 3061)
Diego Ramos	25862716	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP semiexclusivo efectivo	Producción Hortícola (Cód. 2057) Dpto. Producción Vegetal
Mariela Bruno	25136640	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP semiexclusivo efectivo	Producción Bovina de Carne I y Producción Bovina de Carne I (Cód. 2045 y 3099) Dpto. Producción Animal
Santiago Watson	33957913	Ayudante de Primera semiexclusivo efectivo	JTP exclusivo efectivo	Genética General (Cód. 3068) Dpto. Producción Animal

Coment:

Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de la Prof. Patricia Wittouck, con aval del Dpto. Producción Animal. Propuesta de distribución de los puntos disponibles a partir de la jubilación de la Prof. Adriana Bonvillani (Expedientes N° 137.769 y 137.768). El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: “Visto, la Nota presentada por la Profesora Patricia

[Handwritten signatures and initials]

WITTOUCK, con aval del Departamento de Producción Animal ref. a propuesta de distribución de los puntos disponibles a partir de la jubilación de la Prof. Adriana BOMVILLANI (Expedientes N° 137769 y 137768), y considerando, que, en la Nota citada en el Visto, y con el propósito de una reestructuración de los cargos docentes proponiendo la futura organización de la asignatura Genética General (Cód. 3068), se realizan las siguientes peticiones: - Designar a la PAD efectiva con dedicación exclusiva Lic. Patricia WITTOUCK en el cargo de PAS interina con igual dedicación en la asignatura Genética General (Cód. 3068) y trasladar todo ello al Comité Académico pertinente, en el marco de la carrera docente, a los fines que corresponda. - Designar a la JTP efectiva con dedicación exclusiva MV Flavia RONCHI en el cargo de PAD interino con igual dedicación en la asignatura Genética General (Cód. 3068) hasta la sustanciación del concurso correspondiente. - Designar al Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva MV Santiago J. WATSON en el cargo de JTP interino con igual dedicación en la asignatura Genética General (Cód. 3068) y trasladar todo ello al Comité Académico pertinente, en el marco de la carrera docente, a los fines que corresponda. Que, se cuenta con las correspondientes factibilidades presupuestarias para llevar adelante todos los procesos citados en el considerando *ut supra*. Que, en esta primera etapa la Comisión de Carrera Docente considera oportuno hacer lugar al pedido en lo que respecta a la jerarquización de la Lic. Patricia WITTOUCK, quedando los otros pedidos en Comisión, para su posterior tratamiento con más información. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la designación de la PAD efectiva con dedicación exclusiva Lic. Patricia WITTOUCK en el cargo de PAS interina con igual dedicación en la asignatura Genética General (Cód. 3068) y trasladar todo ello al Comité Académico pertinente, en el marco de la carrera docente, a los fines que corresponda. **ARTÍCULO 2.-** De forma." Se pone a consideración el texto leído. Se aclara que queda pendiente la definición referida a los docentes Ronchi y Watson (porque falta información) así como el pedido de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación exclusiva (para el docente Vallejo). No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 136.859. Informes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por RCD N° 099/21. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 136859 ref. a Informes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por Resolución CD N° 099/21, y considerando que todos los Comités Académicos de Control de Gestión de Carrera Docente han elaborado sus Informes, para todos los Departamentos de la FAV respecto a la evaluación de los Informes Bienales correspondientes a los años 2018-2019. Que en Anexo I están incluidos todos aquellos docentes que han APROBADO los Informes 2018 - 2019. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE. SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** APROBAR los Informes Bienales Docentes 2018 - 2019 de todos los Docentes que se encuentran incluidos en el Anexo I del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 2.-** APROBAR CON RECOMENDACIÓN u observaciones los Informes Bienales Docente 2018 - 2019 de todos los Docentes que están incluidos en el Anexo II del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 3.-** Poner en conocimiento del CD de la FAV las razones por las cuales el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente, que corresponda, no ha emitido dictamen sobre los Informes Docentes 2018 - 2019 de los Docentes que están incluidos en el Anexo III del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 4.-** De forma. **ANEXO I INFORMES DOCENTES 2018 - 2019 APROBADOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS Y AGROPECUARIOS ARGUELLO CELIA - ARSAUTE ARIEL - BARBOZA CARBALLO MARIA - BONINO FACUNDO - BONANSEA MATÍAS - CARREÑO JOEL - CORTEGGIANO FABIANA - DECARA ALEJANDRA LORENA DEMO CLAUDIO - GATICA EDUARDO - JULIAN ANTONIO - LEDESMA CLAUDIA - LEDESMA MARÍA MICAELA - MACIO MAURO* - MANCINI MIGUEL - MELEGATTI PAULA - MIKOSKI SANDRA - MOLINA PISCOPO ANDRÉS - NATERA JOSÉ - NOVAIRA ANA - NOVAIRA MERCEDES - QUINTEROS ROLANDO - RANG CARLOS - REYNOSO VIVIANA - RODRIGUEZ CLAUDIA - ROSSO JORGE - SALINAS VICTOR - SARMIENTO CLAUDIO - SOLER CÉSAR EDUARDO - STURNIOLO CAROLINA - TISSERA JORGE - ZUBELDIA DANIELA. (*) Con licencia en el cargo. **DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA ANIMAL NATALI JOSÉ - GALÁN ADA MÓNICA - MOINE ROSANA - GIGENA MARÍA SOLEDAD - MOGUEJAR HORACIO - FIORETTI CECILIA - VARELA MATÍAS - GONZALEZ SÁNCHEZ SILVANA - ROMANINI MARÍA CRISTINA - BOZZO AIDA - BORGHI DAMIANA - DÍAZ TOMÁS - COTS DÉBORA - PICCO ANALÍA - BELLINGERI ROMINA VALERIA - NAVARRO OSVALDO - MAC LOUGHLIN VIRGINIA - GROSSO MARIA CAROLINA - MARTINEZ RAMIRO ANDRÉS - VAN DEER VEEN MARÍA PAULA - MOINE SORIA MARÍA EUGENIA - GIMENEZ SABRINA RAMONA. **DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRARIA AGÜERO DANIEL ALBERTO - CAHE EMILIANO JAVIER - DE PRADA JORGE DANTE - DECARA LORENA - FREIRE VIVIANA CECILIA - GEYMONAT MARCELA - GIL HORACIO ALFREDO - GIOVANNINI FABIANA VERONICA - HEGUIABEHERE ASTRID AMPARO - ISSALY LILIANA - LOMELLO VIVIANA NOEMÍ - MARTINEZ RODRIGO ALEJANDRO - PERALTA MARCELA LILIANA - PEREYRA CECILIA INES - PONCE CRIVELLARO MARIANELA C. - PORPORATO ANDREA - RICOTTO ALCIDES JUVENAL - SABANÉS LEANDRO - SALMINIS JAVIER******

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

ALEJANDRO - SANDOVAL ADA GABRIELA - SUAREZ RUBÉN TEODORO - VIGLIOCCO MAURICIO JOSÉ - VILLABERDE MARIA. DEPARTAMENTO ECOLOGÍA AGRARIA VINOCUR MARTA GRACIELA - RIVAROLA ANDREA DEL VALLE - LLAMES ANA ADELA - ACASTELLO NATALIA ROMINA - MÓNACO NOEMÍ LIDIA - ROSA MARÍA JOSÉ - SANTA VALERIA ALEJANDRA - CRESPI RAUL JESÚS - JUNCOS WALTER EDUARDO - PEREYRA RITA - DEGGIOANI AMÉRICO JOSÉ - AMÍN MARÍA SILVANA - PARRA BALTAZAR JORGE - CHILANO YANINA - BECERRA MIGUEL ALEJANDRO - BONADEO ELENA - BONGIOVANNI MARCOS DARÍO - MARZARI ROSANA - GANUN GORRIZ MARÍA JOSÉ - MATALIA MARIA LAURA - CISNEROS JOSÉ MANUEL - CHOLAKY PEREZ, CARMEN GLORIA - CABRERA FLAVIA SOLEDAD - CORIGLIANO JOSÉ ALBERTO - GONZALEZ JORGE GUSTAVO - BOZZER CATALINA - BONACCI ALEJANDRO - DEL CASTAGNER ROBERTO - GARETTO EDGAR GERMÁN - CÁCERES MARCELO GUSTAVO. DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA DAVICINO RUBEN - UGNIA LAURA INÉS - LIBOA ROSENDO ANIBAL - GOMEZ CINTIA VANINA - CORIA NOELIA JAZMIN. DEPARTAMENTO DE CLINICA ANIMAL GUENDULAIN CORINA - CAFFARATTI MARINA - GONZALEZ PABLO JAVIER - BESSONE ANIBAL - BOAGLIO CLAUDIO - SALVI MARIO ALFREDO - AUDAP SOUBIE RAFAEL FERNANDO - ARGUELLO CELIA - GRISOLIA MARTA - OTEGUI LUISA FERNANDA - LUJAN OSCAR ENALDO - LOSINNO SANTIAGO JOSE - CARBONETTI ANA LUCIA - HERRERA JESÚS RICARDO - GONZALES JOSÉ EDUARDO - SUAREZ ALICIA - BABINI MARIA SANDRA - BENZONI ANABELA - BERTONE PATRICIA ALEJANDRA - ARAMAYO ERNESTO ALEJANDRO - BOATTI ANDRÉS SEBASTIÁN - PRIETO GUILLERMO FERMÍN - TONINI MARÍA PAULA - MAÑAS FERNANDO - MESSINA JIMENA - ERRECALDE CARLOS. DEPARTAMENTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL FLORES MARIA FERNANDA - VAZQUEZ MARIA ISABEL. DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL AMBROGI ROBERTO - BAGNIS GUILLERMO - BERTONE JUDITH - CARRANZA ALICIA - CABRAL ANA LUCIA - FIORIMANTI MARIANA - GIRAUDO JOSÉ - GUTIERREZ IRIART, VALERIA VERONICA - ILLANES NATALIA VERÓNICA - LOVERA HERNAN - MARTIN VIVIAN ADRIANA - MERKIS CECILIA - MOISO NICOLAS EDGARDO - MOTTA CARLOS E. - PARADA JULIAN - PELLIZA BIBIANA - RICHARDET MELINA - ROMANINI SILVIA - TAMIOZZO PABLO - TIRANTI KARINA IVANA - YACIUK GUILLERMO. DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL BALBOA GUILLERMO - BONVILLANI MARÍA JULIETA - CERIONI GUILLERMO ANGEL - CERLIANI CECILIA - DEMAESTRI MARCELA ALEJANDRA - ESPOSITO GABRIEL PABLO - ESTÉVEZ SERGIO JOSÉ - FERNANDEZ ELENA MERCEDES - GIAYETTO OSCAR - GUEVARA ERNESTO - MORLA FEDERICO DANIEL - OHANIAN ALFREDO EDGARD - PLEVICH JOSE OMAR - RAMOS DIEGO FERNANDO - SALUSSO FABRICIO ALEJANDRO - TAMIOZZO LAURA VIRGINIA - TARICO JUAN CARLOS - VIALE SUSANA NILDA - VIOLANTE MARIA ALEJANDRA - UTELLO MARCO. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA AGRÍCOLA ALCALDE MÓNICA ADRIANA - AMUCHASTEGUI MARIA ANDREA - AUTRAN VALERIA ALEJANDRA - BASCONSUELO SARA DEL CARMEN - BIANCO LUCIANA - BONAMICO NATALIA CECILIA - BRUNO CARLA VALERIA - CANTERO JUAN JOSÉ - CASTILLO ERNESTO ARIEL - CRENNNA ANA CECILIA - DAITA FERNANDO - DI SANTO HERNÁN ELÍAS - FERRARI SANTIAGO - GERARDO ULISES - GIOVANINI DIEGO - GIUGGIA JORGE ANTONIO - GRASSI EZEQUIEL MARTÍN - GUIÑAZÚ LORENA BELÉN - IBÁÑEZ MERCEDES ALICIA - KEARNEY MARCELO ISAÍAS - MALPASSI ROSANA NOEMÍ - ODDINO CÉSAR OMAR - RAGO ALEJANDRO MARIO - THUAR ALICIA MARÍA - ZORZA EDGARDO JUAN - ZUZA MÓNICA. DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL AGUILAR JOSÉ JAVIER - ALONSO CAROLINA - ANOMALE MARÍA VICTORIA - BAYER RUBÉN WALTER - BOAGLIO CLAUDIO - BOCCO OSCAR ALBERTO - BONVILLANI ADRIANA - BRUNO MARIELA - CASTAÑEIRA CATALINA - CONIGLIO MARIA VALERIA - GIOFFREDO JUAN JOSÉ - GRIVEL DARÍO - LOSINNO LUIS - MACOR LAURA - MAGNOLI ALEJANDRA - MIAZZO RAUL - MILANESIO LUCAS - NIEVAS VICTORIA - NILSON ARMANDO - ORIAS FERNANDO - ORTIZ EUGENIA - PEÑAFORT CARLOS - PERALTA MARÍA FERNANDA - PEREYRA TELMO - PROVENSAL PEDRO - RAVIOLO JOSÉ - RONCHI FLAVIA - ROSSI DANTE - SAGARDOY VIRGINIA - SAMBUCETI NICOLAS - STICOTTI ERIKA - TROLLIET JUAN CLAUDIO - TURIELLO PAULA - WATSON SANTIAGO - WITTOUCK PATRICIA.

ANEXO II - INFORMES DOCENTES 2018 – 2019 APROBADOS CON RECOMENDACIÓN
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA AGRARIA PATON LUCAS MARTÍN Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: "Mal el encabezado del Anexo B". DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS Y AGROPECUARIOS ESQUENAZI SANTIAGO. Cabe consignar que si bien el Informe del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta "Aprobado con recomendación el año 2018". No explicitan cuál es la recomendación. DEPARTAMENTO DE CLINICA ANIMAL TROTTI NORA GRACIELA. Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta:

“Se sugiere cumplir con las horas en docencia en la asignatura obligatoria en la que se encuentra designada (Cód. 3097), justificar actividad en gestión con resolución del CD – FAV correspondiente, para el Código 6200 declara menos horas en el Anexo B, respecto del Anexo C”. NAVARRO FERNANDO Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Se sugiere cumplir con las horas en docencia en la asignatura obligatoria en la que se encuentra designada (Cód. 3097), justificar actividad en gestión con resolución del CD – FAV correspondiente. FLORES PATRICIA Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Declara dictado de 6116 (optativa) en 2018 en Anexo B, pero no se dictó según el Anexo C”. IRACI MARCELO Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “No hay coincidencia entre las horas frente al alumno entre Anexos B y C, a pesar de haber firmado los Anexos”. MORILLA GRICELDA Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Faltan hojas en el Anexo B (desde el punto 11 hasta el final), que pudo ser evaluado por los Anexos B de sus compañeras BABINI y BENZONI”. DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL DI COLA GABRIEL Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Se recomienda planificar y colaborar en la formación de Ayudantes de Primera y/o Jefes de Trabajos Prácticos pertenecientes al equipo de trabajo a su cargo”. DOLSO ISMAEL Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Se recomienda cumplimiento horario según declaración jurada, de acuerdo a lo observado por los docentes responsables de asignaturas en las que participa (Anexo C)”. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION VEGETAL PEIRETTI EDMUNDO GUILLERMO Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “No presenta una tercera función como requiere su dedicación según Res. CD N° 200/11 (informa extensión y servicio en 2016-2017. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA AGRÍCOLA ANDRES JAVIER ALBERTO Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “No presenta dirección de proyecto de investigación y/o extensión como requiere su cargo (Res, CD N° 200/11). MULKO JOSÉ Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “No presenta formación propia como requiere su cargo (Res, CD N° 200/11)”. **ANEXO III - INFORMES DOCENTES 2018 – 2019 SIN EMITIR DICTAMEN POR PARTE DE/LOS COMITES.** DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION ANIMAL GARCIA ARJONA FERNANDO Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Se solicita que (...) revise el Informe Anexo B correspondiente al bienio 2018-2019 y complete la información faltante en formulario oficial. Se observa en el informe presentado información solo para el año 2019 y en formato diferente al suministrado por la FAV”. DEPARTAMENTO DE CLÍNICA ANIMAL SERENO JOSÉ LUIS Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “En el Anexo B figuran 214 horas y en el C, solo 26 y 88 (Cód. 3094 - obligatoria), por ello no se puede emitir dictamen, pues ambas son declaraciones juradas”. DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA AGRARIA PEREZ VERÓNICA Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “No hay documentación”. DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA ANIMAL BERGAMO ENRIQUE. Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “El presente Comité no emite Dictamen (...) debido a que el mismo no informa cargos docentes efectivos en su Auto-informe (INTERINO – PAD simple)”. MAGNANO GABRIEL Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “El presente Comité no emite Dictamen (...) debido a que el mismo no informa cargos docentes efectivos en su Auto-informe (INTERINO-PAS Exclusivo)”. SCHNEIDER MANUEL Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “El presente Comité no emite Dictamen (...) debido a que el mismo no informa cargos docentes efectivos en su Auto-informe (INTERINO-PAS Simple)”. ZAPATA LAURA Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “El presente Comité no emite Dictamen (...) debido a que el mismo no informa cargos docentes efectivos en su Auto-informe (INTERINO PAS Semiexclusivo)”. LARRIESTRA ALEJANDRO Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “Se solicita que revise el Informe Anexo B correspondiente al bienio 2018-2019 y complete la información faltante. Se observa en el informe presentado incumplimiento en el número de horas en docencia y actividades requeridas por su cargo y dedicación. Además debe presentar el Anexo C, correspondiente a la asignatura a su cargo, para que puedan ser evaluados los docentes colaboradores”. VISSIO CLAUDINA Comité de Control de Gestión de Carrera Docente manifiesta: “La docente no cuenta con información del docente responsable de la asignatura, por tal motivo no se eleva el Acta Dictamen correspondiente”. Se pone a consideración el texto leído. El consejero Giuggia solicita que se amplíe la recomendación al Prof. Esquenazi, que no figura. También se señala que habría que suprimir a la Prof Verónica Perez del despacho porque está en condición de interina. Se detalla la situación de las observaciones y de los docentes que no han sido considerados porque no presentan informe. Se hace una serie de consultas sobre la información compartida. El consejero Giuggia propone que se emita el acto resolutivo con los Anexos 1 y 2 del despacho, únicamente, y señala la necesidad de pedir a los docentes (sobre quienes no se informó) que remitan la información faltante para que los Comités emitan dictamen. Se acuerda notificar en forma personal las recomendaciones y a los que no tienen dictamen solicitarle lo que está faltando para convocar al Comité a efectos de que elaboren las evaluaciones faltantes. La Sra. Decana acuerda con lo planteado por el consejero Giuggia. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría el despacho con las sugerencias realizadas. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente, Ref.: Expediente N° 137.766. Promoción de la Prof.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Giuggia', 'Esquenazi', and others.]

Alicia CARRANZA al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente 137766 ref. Promoción de la Prof. Alicia CARRANZA al cargo de Profesora Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos, y considerando, que, por medio de la nota citada en el Visto se propone designar a la PAD efectiva con dedicación exclusiva Dra. MSc MV Alicia CARRANZA en el cargo de PAS interina con igual dedicación en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos y trasladar todo ello al Comité Académico pertinente, en el marco de la carrera docente, a los fines que corresponda. Que, esta decisión cuenta con el aval del Departamento de Patología Animal y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la designación de la PAD efectiva con dedicación exclusiva Dra. MSc MV Alicia CARRANZA en el cargo de PAS interina con igual dedicación en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos y trasladar todo ello al Comité Académico pertinente, en el marco de la carrera docente, a los fines que corresponda. **ARTÍCULO 2.-** De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría el despacho. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de la Secretaría Académica. Solicitud de reconocimiento de las funciones desempeñadas por los integrantes de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente que analizaron los Informes Bienales 2018-2019. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto la nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria donde solicita el reconocimiento de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por Resol. CD 099/21, y de los Comités Académicos Departamentales de 2020, y considerando, que, los Comité de Control de Gestión de Carrera Docente, aprobados por Resol. CD N° 099/21 trabajaron en la evaluación de los Informes Bienales 2018-2019. Que los Comité Académicos Departamentales, en el marco del Régimen de Carrera Docente trabajaron en la evaluación de las Planificaciones correspondientes al año 2020. Que, la Comisión de Carrera Docente considera procedente reconocer las funciones realizadas por todos los miembros de los Comité de Control de Gestión de Carrera Docente que participaron en la evaluación de los Informes 2018-2019 y de los Comités Académicos Departamentales que entendieron en la evaluación de las Planificaciones Docentes para el año 2020. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE, SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Reconocer las funciones desempeñadas por todos los miembros de los Comités de Control de Gestión de Carrera Docente que actuaron en el análisis de los Informes Bienales Docentes 2018-2019, que figuran en el Anexo I del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 2.-** Reconocer las funciones desempeñadas por todos los miembros de los Comités Académicos Departamentales que actuaron en el análisis de las Planificaciones Docentes para el año 2020, que figuran en el Anexo II del presente acto resolutivo. **ARTÍCULO 3.-** De forma. **ANEXO I - COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN DE CARRERA DOCENTE INFORME BIENAL 2018-2019.** MONICA CÚRTOLO - ELENA FERNANDEZ - ROXANA MALPASSI - SERGIO ANTONELLI - MARIA CRISTINA ROMANINI - CLAUDIO DEMO - CLAUDIA LEDESMA - ANALIA LLANES - RUBÉN SUAREZ - JORGE GONZALEZ - NOELIA CORIA - SUSANA SUAREZ - RICARDO HERRERA - PEDRO PRVENZAL - VIRGINIA MC LOUGHLIN - MARÍA PAULA JUAREZ - MARÍA ISABEL VAZQUEZ - KARINA TIRANTI - ANA VIANCO. **ANEXO II - COMITÉS ACADEMICOS DEPARTAMENTALES - PLANIFICACIONES DOCENTES 2020.** 1.- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION VEGETAL: 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA: ROSENDO LIBOA - LAURA UGNIA - NOELIA CORIA. 3.- DEPARTAMENTO DE ANATOMIA ANIMAL: JOSÉ NATALI - VIRGINIA MAC LOUGHLIN - CECILIA FIORETTI - MARIA CRISTINA ROMANINI - ANDREA BOZZO - RAMIRO MARTINEZ. 4.- DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA AGRÍCOLA: MARCELO KEARNEY - CLAUDIO ODDINO - CECILIA CRENNNA - CARLA BRUNO - JAVIER ANDRES - VALERIA AUTRAN. 5.- DEPARTAMENTO DE CLINICA ANIMAL: GUILLERMO PRIETO - CORINA GUENDULAIN - PATRICIA BERTONE - CLAUDIO BOAGLIO - FERNANDA OTEGUI - ANABELA BENZONI. 6.- DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA AGRÍCOLA: JOSE CISNEROS - MARTA VINOCUR - VALERIA SANTA. 7.- DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRARIA: JORGE DE PRADA - RUBÉN SUAREZ - AMPARO HEGUIABEHERE - CECILIA PEREYRA - VIVIANA FREIRE - MARCELA GEYMONAT. 8.- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESTUDIOS: AGROPECUARIOS: MIGUEL MANCINI - JORGE TISSERA - MATÍAS BONANSEA. 9.- DEPARTAMENTO DE REPRODUCCION ANIMAL: MARÍA ISABEL VAZQUEZ - FERNANDO GARCIA ARJONA. 10.- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL: JOSÉ RAVIOLO - JAVIER AGUILAR - PATRICIA WITTOUCK - FERNANDA PERALTA - FLAVIA RONCHI - ALEJANDRA MAGNOLI. 11.- DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL: VIVIAN MARTIN - RAUL YACIUK - HERNAN LOVERA - GUILLERMO BAGNIS - GABRIEL MAGNANO - ALICIA CARRANZA." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.605. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de

dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente Nro. 137605 ref. Nota llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Producción Porcina I, y considerando, que, por medio de la nota citada en el Visto se propone el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Producción Porcina I. Que, esta decisión cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal. Que, para ello se propone el siguiente perfil; "Poseer título de Médico Veterinario. Demostrar interés en el trabajo en equipo y en la formación personal, participación en actividades de investigación, transferencia y formación personal. Que, para estos concursos se propone el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES: JUAN TROLLIET - UNRC, CLAUDIO BOAGLIO - UNRC, JORGE PARSÍ. JURADOS SUPLENTE: FERNANDO ORIAS - UNRC, JOSE RAVIOLO - UNRC, JORGE BRUNORI - INTA. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Producción Porcina I. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1: Poseer título de Médico Veterinario. Demostrar interés en el trabajo en equipo y en la formación personal, participación en actividades de investigación, transferencia y formación personal. **ARTÍCULO 3.-** Aprobar La siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES: JUAN TROLLIET - UNRC, CLAUDIO BOAGLIO - UNRC, JORGE PARSÍ. JURADOS SUPLENTE: FERNANDO ORIAS - UNRC, JOSE RAVIOLO - UNRC, JORGE BRUNORI - INTA. **ARTÍCULO 4.-** De forma." Se pone a consideración el texto leído. Se realizan consultas a los integrantes de la Comisión sobre el perfil, en cuanto al título de grado. El consejero Raviolo aclara que en la asignatura Producción Porcina I de ambas carreras de la FAV, perteneciente al Dpto. Producción Animal, hay docentes con cargos de Ayudantes de Primera con título de Médicos Veterinarios y otros con el de Ingenieros Agrónomos y que en este último caso el docente reviste un cargo interino. No habiendo más comentarios, consultas ni objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.684. Llamado a concurso docente para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en las Asignaturas Producción Avícola I, de ambas carreras de la Facultad. El presidente de la comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente Nro. 137684 ref. Nota llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en las asignaturas Producción Avícola I, de ambas carreras de la Facultad, y considerando, que, por medio de la nota citada en el Visto se propone el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en las asignaturas Producción Avícola I, que se dictan para ambas carreras de la FAV. Que, esta decisión cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y factibilidad presupuestaria. Que, para ello se propone el siguiente perfil; "Contar con antecedentes de posgrado en producción avícola. Poseer antecedentes en formación de recursos humanos. Contar con antecedentes demostrables de docencia, investigación y transferencia en el área motivo del concurso". Que, para estos concursos se propone el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES ALEJANDRA EDIT ANTRUJEJO - UNR, RICARDO JOSÉ DI MASSO - UNR, ALFREDO OHANIAN - UNRC. JURADOS SUPLENTE: MAURICIO ENRIQUE J. DE FRANCESCHI - UNLu, JOSE NATALI - MARIA CRISTINA ROMANINI - UNRC. Por ello, **LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación exclusiva en las asignaturas Producción Avícola I, que se dictan para ambas carreras de la FAV. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1: Contar con antecedentes de posgrado en producción avícola. Poseer antecedentes en formación de recursos humanos. Contar con antecedentes demostrables de docencia, investigación y transferencia en el área motivo del concurso. **ARTÍCULO 3.-** Aprobar La siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES ALEJANDRA EDIT ANTRUJEJO - UNR, RICARDO JOSÉ DI MASSO - UNR, ALFREDO OHANIAN - UNRC. JURADOS SUPLENTE: MAURICIO ENRIQUE J. DE FRANCESCHI - UNLu, JOSE NATALI - MARIA CRISTINA ROMANINI - UNRC. **ARTÍCULO 4.-** De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. Siendo las 16:30, no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]